



MAT: RATIFICA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE INDICA

ALGARROBO, 29 DE AGOSTO DE 2013.
DECRETO N° 2.780.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.964, Asistentes de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2013. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Cristian González Piña.
7. Invitación de la Federación Chilena de Navegación a Vela y convocatoria de Curso "Monitores de Vela"

CONSIDERANDO:

I. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Cristian González Piña, Paradocente del Colegio Carlos Alessandri A, del DAEM, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Ratificase y concédase permiso con goce de remuneraciones a Don Cristian González Piña, Paradocente del Colegio Carlos Alessandri A., desde el día 26 y hasta el día 29 de Agosto de 2013.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE


 Vº Bº

[Handwritten signature]

ALGARROBO, 29 DE AGOSTO DE 2013.
DECRETO N° 2.780.-
JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/emm.-
DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO *088.440-13*

RECEPCION GOBIERNO MUNICIPAL N° 04 31. 2013 HORA 16:40

SALIDA GOBIERNO MUNICIPAL N° 06 31. 2013 HORA 16:20